



Nota de Prensa

FeSP-UGT pide soluciones a la DGRAJ de los problemas que ocurren en el Partido Judicial de Granadilla de Abona.

Los problemas que viene sufriendo el partido Judicial de Granadilla son cuestiones que se vienen produciendo desde hace muchos años.

Pedimos a las administraciones competentes que tomen cartas en el asunto y saquen al partido judicial de Granadilla del letargo en que se encuentra.

La Central Sindical FeSP-UGT considera desafortunadas las declaraciones realizadas por la titular del Juzgado nº2 de Granadilla de Abona y pide soluciones a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (DGRAJ).

Para FeSP- UGT los múltiples problemas que viene sufriendo el partido Judicial de Granadilla son cuestiones que se vienen produciendo desde hace mucho tiempo y, que ha ido a más con el paso de los años, no tienen que ver con que en el partido judicial haya más funcionarios interinos que titulares.

Las dificultades que padecen los Juzgados en Granadilla, no se dan solamente en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2, sino que desgraciadamente ocurre en todo el resto de órganos de este partido judicial; algo que siempre hemos criticado ante la DGRAJ, pues no olvidemos, es la competente a través de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad para dotar al partido judicial de Granadilla de los medios materiales y personales.

No podemos olvidar que aquí intervienen tres instituciones como son el Ministerio de Justicia, el Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC), quien días atrás señalaba la lamentable situación que sufrían los juzgados de Granadilla y por último la administración autonómica.

En este sentido, debemos de indicar que tanto DGRAJ, TSJC y el CGPJ han sido concedores de la toda esta situación desde hace muchísimos años; no entendemos por qué ahora ha salido a relucir la actual situación que este sindicato lleva años denunciando.

Nos parece cuanto menos alucinante y máxime después de largo tiempo que este sindicato lleva luchando por conseguir que mejoren las condiciones laborales de todo el funcionariado a través de las continuas propuestas y soluciones que se han presentado y que hasta el día de hoy la administración ha hecho oídos sordos.

Desde FeSP-UGT entendemos que los Juzgados de Granadilla en su conjunto como ya se comprometió la Viceconsejera y la Directora General en su visita el pasado mes de enero, necesitan con urgencia de unas medidas de medios personales que los haga salir del atasco continuó en el que se encuentran, sin hablar de la infraestructura propia edificio judicial, el cual se ha quedado obsoleto con el paso de los años

Por todo ello, pedimos a las administraciones competentes que tomen cartas en el asunto y saquen al partido judicial de Granadilla del letargo en que se encuentra. Asimismo le pedimos a la juez que no sólo le eche las culpas al personal funcionario que cada día cumple con su trabajo.

Desde la organización sindical criticamos la alarmante situación que desde hace años vienen sufriendo no sólo el ciudadano que cada día debe acudir a los juzgados, sino también el personal funcionario que allí trabaja.

Así, podemos comprobar que en los informes elaborados y enviados al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) por los anteriores jueces adscritos a dicho partido judicial, no existe un plan eficiente para poder solventar la situación de colapso de los juzgados.

Y ello sin mencionar que el volumen de población censada en el Partido Judicial, que comprende los municipios de Arico, Vilaflor, San Miguel de Abona y Granadilla de Abona, ha ido aumentando de forma exponencial a lo largo de los últimos años. Además no podemos olvidar que se trata de un municipio que cuenta con un puerto y con el aeropuerto con más tráfico aéreo de la isla de Tenerife.

Además a todo ello hay que sumar, la población flotante que no figura de forma permanente, como residente en el Partido, ya sea por turismo o como se produce en su gran mayoría, por su situación irregular, que se sabe es muy considerable.

Es por ello, que se trate de un partido judicial que ha venido sufriendo incremento exponencial de desahucios, ejecuciones hipotecarias, procesos monitorios o delitos leves por usurpación de inmueble, siendo en este último aspecto, uno de los datos más altos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por todo ello, manifestamos que el funcionario que allí desempeña su labor, ya sea titular o interino, se ve expuesto a una continua sobrecarga laboral y presiones en ocasiones que con lleva a estar de incapacidad temporal, que no se cubren hasta bien avanzado los dos meses y medio o tres, lo que agrava más la situación del juzgado.

En conclusión, esta realidad del todo conocida por las unidades inspectoras del CGPJ y por Tribunal Superior de Justicia de Canarias a día de hoy sigue igual, porque peor no se puede estar, pero tampoco se aportan soluciones ni se establecen planes de choque, como el que se ha establecido para los Juzgados de lo Social, Contencioso-Administrativo y Mercantiles de toda España. Un “**Basta Ya**”, sin lugar a dudas toca ya, pero tampoco es de recibo que según las declaraciones de la jueza en el artículo de prensa..... los culpables son los funcionarios allí destinados.

Canarias a, 10 de noviembre de 2020

Persona de contacto:

Antonio Regalado 687 82 16 91

Delegado FeSP-UGT Justicia Canarias